

PROTOCOLO PARA EL SECTOR VIVEROS FRENTE AL CORONAVIRUS

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SECRETARÍA DE AGROALIMENTOS

ÍNDICE

Introducción	1
Principales vías de transmisión del virus	2
Recomendaciones generales para la prevención	2
Medidas específicas para la prevención en viveros, planterías y florerías	4
Control de acceso de personas a viveros, planterías y florerías	5
Medidas para la prevención de manipuladores y envasadores de plantas y flores	6
Medidas para la prevención en la carga de vehículos para el envío de plantas y flores	6
Medidas para la prevención en la entrega de plantas y flores	7
Modalidad de venta mayorista y minorista en viveros, planterías y florerías	8
Plan de contingencia	9

INTRODUCCIÓN

En el contexto de emergencia ante la propagación del coronavirus y la potencial infección de la población, se aplicará el siguiente plan de preparación y respuesta con el fin de evitar/minimizar la transmisión de la enfermedad. Este protocolo será adaptado, modificado o anulado ante un nuevo contexto o las indicaciones de la autoridad sanitaria.

El coronavirus COVID-19 es una cepa nueva de los ya conocidos coronavirus, habitualmente responsables de infecciones de vía respiratoria alta en humanos. La infección con SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19, puede causar afecciones que varían desde asintomáticas a severas y, en algunos pocos casos, pueden ser fatales.



Los síntomas más frecuentes son fiebre mayor a 38°C, tos, dolor de garganta y falta de aire en algunas ocasiones

El objeto de este protocolo es el de facilitar a los viveros y trabajadores del sector (viveros de producción, viveros de reventa, viveros mayoristas, viveros de venta al público, planterías y florerías) medidas de contención, prevención y control adecuadas para proteger la salud de los trabajadores frente a la exposición al Coronavirus.

PRINCIPALES VÍAS DE TRANSMISIÓN DEL VIRUS

Se transmite de una persona a otra a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando la persona infectada tose, estornuda o habla, por contacto con manos, superficies u objetos contaminados. Por eso es importante mantener distanciamiento social y tomar las precauciones de contacto.

No existen evidencias que sugieran que el COVID-19 pueda transmitirse a través de las plantas y flores, pero al tratarse de una enfermedad que se contagia principalmente por las vías respiratorias es central resguardar la salud de los trabajadores, clientes, choferes, operadores al desempeñar sus tareas y prevenir el contagio entre personas. Por ello, se deben reforzar las tareas de limpieza y desinfección, extremando la higiene del personal y la organización de las tareas habituales.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA PREVENCIÓN

1. **Divulgar buenos hábitos de higiene y medidas preventivas** con campaña de gráfica de comunicación: usar carteleras, fondos de pantalla, etc.
2. **Reforzar la rutina diaria de limpieza en los lugares de trabajo comunes, baños y vestuarios.** Lavar y desinfectar manijas de puertas, teclados, botones, mangos, otras manijas y herramientas. Se recomienda la limpieza húmeda, utilizando rociador y papel con productos como alcohol al 70%, lavandina, etc. El lavado de pisos y paredes se puede complementar tirando lavandina diluida (100 mL en un balde de 10 L) antes de cepillar y escurrir. La lavandina debe prepararse y utilizarse en el día. Previamente limpiar las superficies visiblemente sucias con detergente, nunca mezclar con lavandina ya que genera gases tóxicos. La limpieza de los sectores de deberá efectuar antes y después de realizar el trabajo.



3. **Lavar las manos frecuentemente.** Se deben lavar durante 60 segundos con agua y jabón y secarse con toallas de papel individuales, que deberán ser descartadas posteriormente a un basurero. Antes y después de iniciar las actividades y después de ir al baño.
4. **Al toser o estornudar, hacerlo en un pañuelo de papel descartable o en el pliegue del codo,** no en la mano.
5. **Evitar el saludo con la mano.**
6. **Evitar cualquier contacto físico. No dar la mano, abrazar, ni besar.**
7. **Mantener a la mayor distancia** posible (mayor a 1,5 m) si la actividad lo permite.
8. **Evitar compartir elementos personales:** vaso, cubiertos, mate, elementos de higiene.
9. **Cambiar y lavar diariamente la ropa de trabajo.**
10. **Abastecer y proveer de stock de insumos** (tapa boca, mamelucos/delantales, desinfectantes, termómetros, etc.).
11. **Revisar y adecuar los procesos productivos, tiempos y espacios de descanso,** de tal manera de garantizar las medidas de prevención recomendadas durante toda la jornada de trabajo (distancia mínima entre personas, por ejemplo).
12. **Ventilar** todos los ambientes tratando de favorecer ambientes secos.
13. **Suspender el fichaje con huella dactilar** sustituyéndolo por cualquier otro sistema.
14. Siempre que sea posible, se debe establecer un **sistema de trabajo en turnos**, con rotación de empleados para minimizar riesgos sin que varíe la atención y servicio a los clientes.
15. En el caso de que alguna persona regrese de un viaje al extranjero, se aplicará el protocolo de cuarentena por 14 días desde su llegada al país, independientemente del país de destino que se tratare.
16. En caso de que el/la trabajador/a sea conviviente de personas que hubieran realizado un viaje al extranjero, deberá dar aviso inmediatamente a los responsables de las industrias y/o establecimientos productivos.
17. **Restringir el acceso a los viveros a personas de riesgo.**
18. **Al finalizar la jornada laboral el personal tendrá que realizar el aislamiento social, preventivo y obligatorio** siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación (<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>).



MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN EN VIVEROS, PLANTERÍAS Y FLORERÍAS

- **Atento lo establecido, dar cumplimiento a lo estipulado por el Decreto N° 0341/20 y por el artículo 10 de la Resolución N°41/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe.**¹
- **Restringir el ingreso de personas ajenas** al vivero, planterías y florerías al mínimo indispensable. Sólo deberá ingresar personal externo que garantice el funcionamiento de las actividades (proveedores, entregas, responsables técnicos en caso de alguna urgencia) asegurando siempre el mantenimiento de distancia preventiva (al menos 1,5 metros) y extremar las medidas de seguridad. Al ingresar a los sectores de labores, recolección y extracción de material vegetal utilizar ropa exclusiva para el trabajo. Es recomendable el uso de camisa, pantalón largo y tapa boca.
- **Evitar compartir cabinas de tractores**, maquinarias e implementos (ejemplo motoguadañas, máquinas de cortar pasto, podadoras) y vehículos. Evitar los acompañantes. Antes de un relevo en la operación de la maquinaria, limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de comando.
- **Lavar y desinfectar** manubrio, volantes, botones, palancas, manijas, controles, teclados, mouse, pantallas, **herramientas de trabajo de mano** (tijeras de podar, palitas, regaderas, mangueras, pulverizadores, etc.) después de su uso.
- **Mantener una distancia de al menos 1,5 m entre operarios.** En caso de que el espacio físico sea limitante, organizar horarios de trabajo rotativos.
- Si el trabajo en la unidad productiva se realiza en un **lugar cerrado** (por ejemplo, invernadero, macrotúneles) **ventilar continuamente y reducir el número de operarios al mínimo indispensable.** Evitar el uso de estos lugares para realizar descansos o reuniones.
- Intensificar la limpieza y desinfección para instalaciones, pisos, superficies, equipos, personal.
- **No compartir mate.** Es recomendable llevar su propio equipo, como así también la vajilla personal (cubiertos y vaso) y elementos de aseo personal (toallas y otros).

¹ **Link Resolución:** <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/257764/1357696/>

Link Declaración Jurada:

<http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/257765/1357699/file/DDJJ%20Anexo%20resoluci%C3%B3n%2041-20.pdf>



- **Realizar por medios electrónicos y/o virtuales la mayor cantidad de trámites posibles.**
- Disponer, en lo posible, un sistema de turnos rotativos del personal de trabajo en los viveros, de modo de reducir la congestión y circulación de personas. Se sugiere que hubiera al menos **una hora de espacio** entre la salida de un turno y la entrada del siguiente. Los turnos **no tienen que coincidir físicamente** en el establecimiento.
- Ante la detección de un **caso sospechoso** con un cuadro febril (temperatura corporal de 38°C o superior) y/o **sintomatología compatible con COVID-19** (tos, dolor de garganta o dificultad para respirar) se recomienda realizar una verificación médica de acuerdo a las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación, contactarse con la autoridad de salud competente, evitar su ingreso al establecimiento y enviar a la persona para que realice el aislamiento social preventivo en su domicilio.

CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS A VIVEROS, PLANTERÍAS Y FLORERÍAS

- Comprobación de ausencia de sintomatología (no tos, no problemas respiratorios, no fiebre). Control de temperatura previo a la entrada a los viveros, planterías y florerías, que debe ser menor de 38°C. En caso de presentar síntomas abstenerse de ingresar, informar a la brevedad a las autoridades sanitarias y a la empresa a la brevedad.
- **Operarios temporales y nuevas incorporaciones:** a) Comprobar la procedencia de los trabajadores/as. En caso de origen dudoso por haber tenido contacto con alguna persona afectada por la enfermedad, limitar o suspender temporalmente el ingreso, b) comprobar la presencia de personas de especial sensibilidad con incidencia en coronavirus y establecer las medidas de prevención y control para garantizar su salud.
- Control de acceso de **personal externo** (mantenimiento externo, proveedores, transporte, etc.): se aplicarán los mismos controles que al propio respecto al acceso, que se limitará al estricto e imprescindible para mantenimiento de la actividad. Los movimientos dentro de los viveros, planterías y florerías deberán estar limitados sólo a las áreas donde se requiera su presencia.
- **Vehículos de transporte de productos y materia prima:** se sugiere delimitar zonas de acceso y evitar que los conductores desciendan de los vehículos. Extremar las medidas de seguridad cada vez que se manipulan papeles (remitos u otra documentación necesaria para la operatoria). Realizar por medios electrónicos la



mayor cantidad de formularios posible. Mantener distancias mínimas (al menos 1,5 metros) entre el transportista con otros trabajadores.

MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE MANIPULADORES Y ENVASADORES DE PLANTAS Y FLORES

- Determinar un área permanente y específica de trabajo para preparación de pedidos y asegurar su limpieza y desinfección frecuentemente.
- Equipar al personal con guantes descartables, tapa boca y desinfectantes.
- No hablar, toser, ni estornudar sobre la línea de producción. En caso de ser necesario utilizar pañuelos descartables y desecharlos inmediatamente al cesto de residuos.
- Lavar las manos frecuentemente. Se deben lavar durante 60 segundos con agua y jabón y secarse con toallas de papel individuales, que deberán ser descartadas posteriormente a un basurero. Antes y después de iniciar las actividades y después de ir al baño.
- Evitar compartir elementos personales: vaso, cubiertos, mate, elementos de higiene.
- Ventilar todos los ambientes tratando de favorecer ambientes secos.
- Reforzar la rutina diaria de limpieza en los lugares de trabajo comunes, baños y vestuarios. Lavar y desinfectar manijas de puertas, teclados, botones, mangos, otras manijas y herramientas. Se recomienda la limpieza húmeda, utilizando rociador y papel con productos como alcohol al 70%, lavandina, etc. El lavado de pisos y paredes se puede complementar tirando lavandina diluida (100 mL en un balde de 10 L) antes de cepillar y escurrir. La lavandina debe prepararse y utilizarse en el día. Previamente limpiar las superficies visiblemente sucias con detergente, nunca mezclar con lavandina ya que genera gases tóxicos. La limpieza de los sectores de deberá efectuar antes y después de realizar el trabajo. En caso de reutilización de medios de empaque, limpiar y desinfectarlos internamente.

MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN EN LA CARGA DE VEHÍCULOS PARA EL ENVÍO DE PLANTAS Y FLORES

- Asegurar que el transporte, así como los equipos de conservación en el caso que se requiera, estén limpios y desinfectados. Limpiar y desinfectar el transporte y equipos de conservación luego de cada recorrida de reparto.
- Evitar compartir cabinas de tractores y vehículos. Lavar y desinfectar manubrio, volantes, botones, palancas y manijas después de su uso. Evitar los acompañantes.



Antes de un relevo en la operación de la maquinaria, limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de comando.

- En caso de participar de la carga el transportista deberá lavarse las manos con agua segura y jabón líquido con el procedimiento recomendado, utilizando para el secado toallas de papel. En caso de no disponer para el lavado de manos, se recomienda tener geles desinfectantes.
- Evitar la utilización de baños públicos durante el traslado. En caso necesario, lavarse bien las manos y usar toallas de papel descartables para ingresar nuevamente al vehículo.
- Preferentemente llevar las viandas del lugar de origen y todo lo necesario para el viaje de ida y vuelta, de manera de reducir contactos y exposición a contagios.
- Esperar turnos de carga y descarga arriba del camión/vehículo.

MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN EN LA ENTREGA DE PLANTAS Y FLORES

Para el transporte de las plantas y flores desde los viveros además de la obligatoriedad de uso del Documento de Tránsito Vegetal Electrónico (DTV-e), en cumplimiento de lo establecido por Resolución SENASA N° 31/2015 y modificatorias para el traslado de material de propagación vegetal (<https://www.argentina.gob.ar/senasa/solicitar-documento-de-transito-vegetal-electronico-dtv-e>), se recomienda verificar en cada jurisdicción si se exige, a nivel local, la emisión de algún documento/guía que autorice la circulación de la producción y que el transportista deba llevar al momento del traslado para presentar a alguna autoridad de control. Asimismo, deberá observarse el cumplimiento del protocolo respectivo (provincial/local) en caso de corresponder.

- Tener en la cabina del vehículo sobres para colocar la documentación de circulación, remitos, facturas u otra documentación necesaria para la operatoria. Desinfectarse las manos cada vez que se manipulan estos papeles. Se recomienda realizar por medios electrónicos la mayor cantidad de trámites posible.
- Acuerde previamente la metodología de trabajo con el equipo interno y externo (productor, operarios, etc.) y, en lo posible, mantenga comunicación por telefonía celular.
- Evitar cualquier contacto físico. No dar la mano, abrazar, ni besar.
- Mantener distancias mínimas (1,5 metros) entre el transportista, con otros trabajadores.



- Al momento de la carga y descarga del transporte, utilizar tapa boca y tener las manos higienizadas, para lo cual es recomendable que el transportista y quienes efectúen la carga/descarga cuenten con alcohol en gel en la unidad o preparado de alcohol 70%.
- Contar en la cabina del camión/vehículo con alcohol en gel o preparado de alcohol 70%. Desinfectar las manos antes de entregar el pedido, luego de manipular dinero y luego de entregar el pedido al consumidor.
- Sincronizar y dar cumplimiento a los turnos otorgados entre las partes.

MODALIDAD DE VENTA MAYORISTA Y MINORISTA EN VIVEROS, PLANTERÍAS Y FLORERÍAS

La venta mayorista y minorista en viveros, planterías y florerías se recomienda a través de plataformas de comercio electrónico, venta telefónica con reparto domiciliario con los debidos resguardos sanitarios, protocolos y planificación de la logística y/o con turnos asignados, de una persona por vez. No podrán abrir sus puertas al público.

- Disponer un sistema de turnos rotativos del personal de trabajo, de modo de reducir la congestión y circulación de personas. Limitar el personal al mínimo indispensable.
- Establecer horarios especiales de atención exclusivos para mayores de 65 años.
- Señalizar los lugares de espera para mantener una distancia de al menos 1,5 metros entre vendedor-cliente, procurando siempre resguardar esa distancia.
- Distribuir desinfectantes en accesos a los viveros, planterías y florerías.
- Fomentar el pago con tarjeta de débito y crédito.
- Usar mamparas en las cajas de cobro que aseguren la protección de vendedor/cliente.
- Extremar la limpieza y desinfección de sectores como mostradores, picaportes, puertas, pisos y superficies etc. Así como los cuidados e higiene personal (lavado frecuente de manos con agua y jabón, distanciamiento social, uso de guantes y tapa boca, distribución de desinfectantes).
- Capacitar al personal para que asuman dicha responsabilidad.

El personal y los vehículos afectados para el **reparto a domicilio** deberán seguir las recomendaciones generales y específicas desarrolladas en las anteriores secciones de transporte, manipulación y distribución de las plantas y flores. Se autorizará hasta dos personas para la circulación en la vía pública en la tarea de entrega de plantas y flores y sólo un vehículo y en el caso de bicicleta podrán ser hasta dos las autorizadas a entregar



por vivero, plantería o florería. Adicionalmente se consideran las siguientes recomendaciones:

- En caso de utilizarse **mochilas o cajas habituales para la entrega a domicilio**, éstos deben ser **desinfectados** previamente con solución del alcohol 70% o lavandina en las concentraciones recomendadas. En caso de utilizarse **autos, motos o bicicletas** estas deberán lavarse y desinfectarse previamente en los lugares habilitados a tal efecto.
- El **personal** afectado a las tareas de distribución casa por casa deberá cumplir todas las normas de desinfección, prevención y cuidado que se estipularon antes para todos los operadores de la cadena.
- **Fortalecer los sistemas de ventas on-line, por teléfono, redes sociales.** Establecer turnos para entrega de los pedidos.
- Preferentemente **debe evitarse la manipulación de dinero** en el reparto. Fomentar el pago por transferencias bancarios o con tarjeta de débito y crédito.
- El distribuidor debe **evitar los contactos directos** en la maniobra de entrega, dejando las cajas o cajones en lugares acordados con el cliente y respetando la distancia preventiva recomendada (al menos 1,5 metros) con la persona que lo recibe.
- **Planificar y organizar turnos para la entrega de los pedidos**, de manera de restringir viajes al mínimo posible.

PLAN DE CONTINGENCIA

- **Si hay personas con algún tipo de síntoma** (respiratorios o fiebre) contactarse con la autoridad de salud competente, evitar su ingreso a los viveros, plantearías o florerías y enviar a la persona para que realice el aislamiento social preventivo en su domicilio hasta que las autoridades sanitarias dictaminen una resolución. La empresa realizará un seguimiento del estado de los casos sospechosos en coordinación con la autoridad sanitaria competente.
- **Si se tienen dudas**, comunicarse a la brevedad con las autoridades sanitarias, tomarse la temperatura y si es superior a 38 °C quedarse en casa, abstenerse de ingresar a los viveros, plantearías o florerías hasta que las autoridades sanitarias dictaminen una resolución. La empresa realizará un seguimiento del estado de los casos sospechosos en coordinación con la autoridad sanitaria competente.
- Ante una situación de ser **caso confirmado o sospechoso** (investigado) de coronavirus, debe abstenerse de ingresar a los viveros, plantearías o florerías hasta



que se confirmen resultados negativos o hasta que las autoridades sanitarias den por resuelta la infección, según el caso. La empresa realizará un seguimiento del estado de los casos en coordinación con la autoridad sanitaria competente.

Los viveros, plantearías o florerías deben:

- a) disponer de los medios económicos y estratégicos suficientes para desarrollar todas las medidas de prevención recomendadas por las autoridades sanitarias.
- b) registros de acciones y comunicar al personal su implementación.
- c) aumento de la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies potencialmente contaminadas.

En síntesis: los viveros, plantearías o florerías podrán operar a partir de estas alternativas:

- a) con personal de reemplazo,
- b) con personal que a criterio de la autoridad pueda seguir trabajando y
- c) combinado ambas situaciones.

Las recomendaciones de este protocolo han sido elaboradas teniendo en consideración las siguientes fuentes:

- “Lineamientos de buenas prácticas para la producción agropecuaria para el Covid-19. Sector plantas y flores”. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agropecuaria. Asociación Argentina de Floricultores y Viveristas. Clúster Florícola. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Argentina.
 - Consulta con distintos documentos e informes internos de trabajo recientes, y aportes de distintos actores del Sistema de Viveros de la Provincia de Santa Fe, nucleados en la Red Provincial de Viveros, y expertos en la temática.
-